



ACTA N°020

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO, DEL 26 DE ABRIL DE 2024.

En las instalaciones del GADPR Puerto Murialdo, a los 26 día del mes de Abril del dos mil veinte y cuatro, se reúnen los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, bajo la dirección de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente del GADPRPM, y los señores Vocales a fin de conocer y analizar los puntos a tratarse en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia de la segunda reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
6. Informar sobre el avance de los trabajos ejecutados con la maquinaria del GADPRPM.
7. Análisis de los documentos recibidos.
8. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por disposición de la señora presidenta la Secretaria-Tesorera procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes integrantes del Gobierno Parroquial.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
1	Grefa Fernando Marcelo	Vocal del GADPRPM	Presente
2	Grefa Grefa Alejandro Francisco	Vocal del GADPRPM	Presente
3	Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	Vocal del GADPRPM	Presente
4	Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Vocal del GADPRPM	Presente
5	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presidenta del GADPRPM	Presente

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran cinco integrantes del Gobierno Parroquial presentes, por lo que existe el quórum reglamentario.





SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra, extiende un cordial saludo y da la bienvenida agradeciendo la concurrencia de los integrantes, del Gobierno Parroquial y manifiesta que en esta reunión se tratará temas muy importantes, y siendo las 09:27 am declara instalada la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta del GADPRPM, solicita insertar un punto en el Orden del Día sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADPR Puerto Murialdo y el GADPR Ávila Huiruno.

La señora presidenta del GADPRPM, pregunta la moción tiene apoyo?

Los señores vocales apoyan la moción de la señora presidenta Marlene Shiguango.

Al existir apoyo a la moción, la señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Apoya la moción.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Apoya la moción.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Apoya la moción.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Apoya la moción.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Ratifica en su moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el orden del día.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia de la segunda reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
6. Informar sobre el avance de los trabajos ejecutados con la maquinaria del GADPRPM.
7. Análisis del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADPR Puerto Murialdo y el GADPR Ávila Huiruno.



8. Análisis de los documentos recibidos.
9. Clausura.

CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a dar lectura del acta.

La secretaria –tesorera procede a dar lectura del acta y una vez culminada procede a tomar votación.

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguno en abstención, por lo que se aprueba el acta.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

APROBAR EL ACTA N°019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE ABRIL DEL 2024

QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra y expresa que en este punto del Orden del día se va a realizar la segunda reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024 por motivo que existe una disminución del presupuesto y también se ha recaudado las cuotas pendientes de depósito por parte del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al mes de noviembre y diciembre; con la disminución del presupuesto nos afecta en la ejecución de los diferentes proyectos posteriormente dispone a la secretaria-tesorera proceda a exponer la respectiva reforma del presupuesto.

La Ing. Jessica Aroca Secretaria-Tesorera del GADPR Puerto Murialdo manifiesta que esta reforma se la realiza en base al acuerdo ministerial N° 007 de fecha 11 de marzo del 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el que establece que el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Puerto Murialdo es de 180.948,20 y los ingresos correspondientes a las cuotas de Noviembre y Diciembre es de 13948.02 adicional se necesita realizar trasposos de partidas presupuestarias.

26/04/2024

Acta N°020
Página 3



El presupuesto queda distribuido de la siguiente manera:

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION	REFORMA 1	REFORMA 2	REFORMA	REFORMA	S. PARTIDA
INGRESOS							
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas						
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	71219.44	60.00				71279.44
1.9.04.99	Otros Ingresos no especificados						0.00
3.8.01.01	De Ctas x Cobrar Años Anteriores (MEF)	0.00	0.00				
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	0.00	0.00				
TOTAL:		71219.44	60.00	0.00			71279.44
EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES							
GASTO EN PERSONAL		70264.44	60.00	0.00			70324.44
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Presidente	16,080.00					16,080.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Secretaria - Tesorera	8,796.00					8,796.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Vocales	25,728.00					25,728.00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,217.00					4,217.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,700.00	60.00				2,760.00
5.1.05.13	Encargos						-
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,895.37					5,895.37
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,971.08					3,971.08
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,877.00					2,877.00
BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES		955.00					955.00
5.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico						
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.						
5.3.08.04	Materiales de Oficina						
5.3.08.05	Materiales de Aseo						
56.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	605.00					605.00
5.7.02.01	Seguros	150.00					150.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.00					200.00
CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES							
9.7.01.01	Cuentas por Pagar						
TOTAL:		71219.44		-			71,279.44
INGRESO		71,219.44	60.00	-	-		71,279.44
EGRESO		71,219.44	60.00	-	-		71,279.44
DIFERENCIA			-	-	-		

GASTO INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA 1	REFORMA 2	SALDO PARTIDA
INGRESOS					
2.8.04.02	De Explotación de Hidrocarburos y Derivados	180000.00			180000.00
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	123616.78		17300.80	140917.58
28.01.04	De entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado (CONVENIO GAPO)				0.00
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado				0.00
3.7.01.00	Saldo en Caja y Bancos		24085.06		24085.06
3.8.01.07	De Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de Gad's				0.00
TOTAL:		303616.78	24085.06	17300.80	345002.64
EGRESOS (GASTOS) INVERSION					
GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION		114,919.18	550.00		115469.18
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	7,331.00			7331.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4,050.00	550.00		4600.00
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	70,260.00			70260.00
71.01.06	Salarios Unificados	17,712.00			17712.00
71.05.10	Servicios Personales por contrato				0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	10,248.74			10248.74
7.1.06.02	Fondos de Reserva	3,905.44			3905.44
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,412.00			1412.00

26/04/2024

Acta N°020

Página 4





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		140,277.60	-1342.56	29500.80	168435.84
7.3.01.04	Energía Eléctrica	1,300.00			1,300.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	620.00			620.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	4,500.00			4,500.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,750.00			6,750.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,300.00			6,300.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	450.00			450.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	4,000.00	-3,000.00		1,000.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y sociales	20,000.00		-8,290.00	11,710.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	-			-
7.3.02.07	Difusión Información y Publicidad			1,600.00	1,600.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	1,707.85			1,707.85
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	4,559.80	-1,850.00		2,709.80
7.3.04.03	Mobiliarios				-
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	22,315.92	-7,839.31	14,300.00	28,776.61
7.3.04.05	Vehículo	3,500.00		4,215.80	7,715.80
7.3.04.17	Infraestructura	4,000.00	-3,000.00	3,100.00	4,100.00
7.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas				-
7.3.04.19	Instalación, Mantenimiento y reparación de bienes deportivos				-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)				-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		25,000.00	3,000.00	28,000.00
7.3.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio	6,000.00			6,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informático	4,000.00	-813.94	-2,200.00	986.06
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1,500.00		600.00	2,100.00
7.3.08.02	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares,	1,000.00			1,000.00
73.02.55	Combustibles	19,000.00	-7,839.31	7,400.00	18,560.69
7.3.08.04	Materiales de Oficina	6,522.00			6,522.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00			1,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00			500.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión	400.00		1,775.00	2,175.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	1,000.00			1,000.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos				-
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00			2,000.00
7.3.08.14	Existencia de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2,000.00		4,000.00	6,000.00
7.3.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades (Atención prioritaria 10%)	5,500.00			5,500.00
7.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00	-2,000.00		-
7.3.14.03	Mobiliarios	5,000.00			5,000.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	2,852.03			2,852.03
OBRA PÚBLICA		25,000.00			25,000.00
75.01.05	Transporte y Vías				-
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	25,000.00			25,000.00
OTROS GASTOS DE INVERSION		7,800.00	-1,000.00		6,800.00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	800.00			800.00
77.02.01	Seguros	7,000.00	-1,000.00		6,000.00
77.02.03	Comisiones Bancarias				0.00
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO		8,500.00			8,500.00
78.01.02	A entidades Descentralizadas y Autónomas	3,000.00			3,000.00
78.01.04	Gobiernos Autónomos Descentralizados	5,500.00			5,500.00
78.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero				-
ACTIVOS DE LARGA DURACION		4,100.00	12,200.00	-12,200.00	4,100.00
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00			2,000.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos				
8.4.01.05	vehículo		12,200.00	-12,200.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,100.00			2,100.00
8.4.03.03	Terrenos				
Créditos Internos		3,020.00			3,020.00
96.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	3,020.00			3,020.00
CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES		-	13,677.62		13,677.62
9.7.01.01	Cuentas por Pagar		13,677.62		13,677.62
TOTAL:		303,616.78	24,085.06	17,300.80	345,002.64
INGRESO		303,616.78	24,085.06	17,300.80	345,002.64
EGRESO		303,616.78	24,085.06	17,300.80	345,002.64
DIFERENCIA		0.00	-		0.00

26/04/2024

Acta N°020
Página 5





La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en segunda instancia la segunda reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN

**APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.**

SEXTO.- INFORMAR SOBRE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON LA MAQUINARIA DEL GADPRPM.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que se ha realizado el mantenimiento vial de acuerdo con la planificación que se realizó conjuntamente con las comunidades. Actualmente se encuentra realizando el mantenimiento vial en la Comunidad Turupunta.

La Ing. Cecilia Loor menciona que desde el día de hoy se empezó a trabajar en la Comunidad Turupunta son 1200 metros de apertura y 1500 metros de drenaje. También se ha procedido a coger las coordenadas en cada uno de los sitios donde se intervendrá y se ha mantenido una reunión con el presidente de la Comunidad.

En la Comunidad Verde Yacu se realizó la respectiva inspección como también en la Comunidad Centro Huino y se les indico a los socios de la Comunidad que donde existen cultivos se autorice el paso respectivo, en el sitio donde se encuentra ubicada la empresa Petroamazonas para poder intervenir se está realizando las respectivas gestiones para la autorización.

En coordinación con el GADPR Ávila Huiruno se va a realizar trabajos el día sábado y domingo en la Comunidad Puerto El Sol.

El señor Alejandro Grefa manifiesta que una vez que se cuente con el permiso otorgado por Petroamazonas se proceda a realizar el mantenimiento de ese tramo; mientras tanto continuar con los demás tramos de la Comunidad Centro Huino.



El señor Marcelo Grefa sugiere que en la Comunidad Centro Huino se empiece los trabajos desde la parte alta y se coordine con los socios de la Comunidad.

El señor Juan Tapuy solicita a la Técnica de Obras Publicas que se dé un informe de los gastos realizados en cada tramo del mantenimiento vial y el tiempo de ejecución.

La Ing. Cecilia Loor manifiesta que se entregara un informe detallado al finalizar los trabajos en cada comunidad.

El señor Marcelo Grefa menciona que de parte de la Comunidad Bajo Huino han presentado un documento sobre el mantenimiento vial donde se especifica los tramos pero esa planificación es para 4 años .Se va a proceder a invitar a la Comunidad para coordinar el inicio de los trabajos.

SEPTIMO.- ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADPR PUERTO MURIALDO Y EL GADPR ÁVILA HUIRUNO.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que en este punto se va a proceder a analizar sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADPR Puerto Murialdo y el GADPR Ávila Huiruno para realizar el mantenimiento vial.

La Ing. Cecilia Loor procede a exponer el contenido del convenio el mismo que consta de 600 horas para el año 2024 y donde se establece las obligaciones de las partes.

El señor Alejandro Grefa menciona que mediante un convenio se puede trabajar de una mejor manera y se podrá cumplir con la planificación realizada con las comunidades razón por la cual está de acuerdo con la suscripción del convenio.

El señor Juan Tapuy sugiere se realice una asamblea con los presidentes de las comunidades previo a la suscripción del convenio.

La señora Marlene Shiguango manifiesta que si se va a hacer una asamblea con las comunidades previo a la suscripción del Convenio.

El señor Marcelo Grefa sugiere se tenga en cuenta los trabajos a realizarse en cada comunidad.

La señora Mery Tanguila manifiesta que se ha conversado con los presidentes de las comunidades y ellos si están de acuerdo con la suscripción del convenio para el mantenimiento vial.

OCTAVO. - ANALISIS DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM dispone a la Secretaria-Tesorera dar lectura de los documentos recibidos.

COMUNIDAD KICHWA 25 DE JUNIO "ALTO HUINO" Solicitando solicitando se le apoye con la maquinaria como retroexcavadora y volquetas para el relleno de la cache de futbol.

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PADRE RICARDO NARDI solicitando la maquinaria necesaria para la elaboración de una zanja que servirá para la evacuación de las aguas lluvias que suscita en el área escolar.





COMUNIDAD KICHWA SAN LORENZO solicitando el mantenimiento de las calles, relleno de material pétreo alrededor de la casa comunal y cancha cubierta en el centro poblado de la Comunidad.

UNIVERSIDAD INDOAMERICA solicitando autorizar la realización de 240 horas de prácticas o pasantías a la estudiante Sheyla Mishell Mora Calapucha con la finalidad de que asista en áreas que afine al perfil profesional de la Carrera Contabilidad y Auditoría.

ESCUELA FISCAL MIXTA "ILUSTRE MUNICIPIO DE ARCHIDONA" solicitando se le apoye con dos baldes de pintura de esmalte de color blanco plateado y 1 de color rojo para pintar las aulas.

ASOCIACION DE AGRICULTORES SAN JOSE DE MURIALDO solicitando 2 volquetadas de tierra mismas que servirá para enfundar 10.000 fundas para la siembra de cacao.

NOVENO.- CLAUSURA.

Después de haber analizado los puntos establecidos en el orden del día y no teniendo más que tratar la señora presidenta Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 12:30 pm.

Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta, los señores Vocales y la Secretaria-Tesorera quien certifica.

Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM

Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM

Sr. Alejandro Francisco Grefa Grefa
PRIMER VOCAL DEL GADPRPM

Sr. Fernando Marcelo Grefa
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM

Sra. Mery Dorotea Tanguila Mamallacta
TERCER VOCAL DEL GADPRPM

Ing. Jessica Noemi Aroca Cariapuma
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRPM

